

**Acta de Entrega Recepción Definitiva de la Adquisición de Equipos de laboratorio y medición en campo para Proyecto “Innovación y experimentación para el estudio de sistemas sostenibles de tratamiento de efluentes domésticos en altura”**

**Proceso No. SIE-UC-015-2018**

**COMPARECIENTES:**

En la ciudad Cuenca, a los 19 días del mes de diciembre del 2018, comparece el Dr. Andrés Alvarado Martínez, en su calidad de Administrador del Contrato, y la Dra. Veronica Pinos Vélez, en su calidad de técnico que no intervino en el proceso de ejecución del contrato, y por otra parte el Ing. Gregorio Arnulfo Rivera Mera, en su calidad de representante legal de la contratista LABSUPPLY CIA. LTDA., con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de la Entrega Recepción Definitiva de la Adquisición de Equipos de laboratorio y medición en campo para Proyecto “Innovación y experimentación para el estudio de sistemas sostenibles de tratamiento de efluentes domésticos en altura”, de conformidad con el contrato No. B-024-2018, celebrado entre la Universidad de Cuenca y la contratista LABSUPPLY CIA. LTDA., el 11 de octubre de 2018.

**PRIMERA.- ANTECEDENTES:**

El 11 de octubre de 2018, la Universidad de Cuenca y la contratista LABSUPPLY CIA. LTDA., suscribieron el contrato No. B-024-2018, proceso SIE-UC-015-2018, para la Adquisición de Equipos de laboratorio y medición en campo para Proyecto “Innovación y experimentación para el estudio de sistemas sostenibles de tratamiento de efluentes domésticos en altura”, por un valor de USD \$14.800,00 más IVA y un plazo de 60 días contados a partir de la suscripción del contrato.

Mediante memorando No. 0227-CCPP-2018, la Responsable de Adquisiciones, notifica al Dr. Andrés Alvarado Martínez que ha sido designado Administrador del Contrato No. B-024-2018.

Mediante oficio emitido por el Ing. Gregorio Rivera Mera en calidad de representante legal de la contratista LABSUPPLY CIA. LTDA., renuncia al pago del anticipo equivalente al 70% del total del contrato, solicitando que el pago se realice en su totalidad contra entrega del proceso SIE-UC-015-2018, corriendo el plazo desde la fecha de la firma del contrato.

**SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:**

La entrega ha sido realizada a entera satisfacción de la Universidad de Cuenca, en lo referente a especificaciones técnicas de acuerdo a lo estipulado en el contrato No. B-024-2018.

**TERCERA.- CONDICIONES OPERATIVAS:**

*Atto*

Las condiciones operativas de los equipos recibidos por parte de LABSUPPLY CIA. LTDA., son las que se detallan en la tabla siguiente:

Descripción	Cant	Estado de verificación
Clorímetro digital	1	Cumple con especificaciones técnicas
Digestor Térmico	1	Cumple con especificaciones técnicas
Estación de medición manométrica	1	Cumple con especificaciones técnicas
Incubadora	1	Cumple con especificaciones técnicas
Sensor de nivel de agua	2	Cumple con especificaciones técnicas
Sensor de conductividad, incluye interfaz de transferencia y software para descarga y manejo de datos	1	Cumple con especificaciones técnicas
Controlador lógico programable PLC	1	Cumple con especificaciones técnicas

#### CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

La liquidación económica se realiza de conformidad con el siguiente cuadro explicativo:

Valores	Cantidad USD \$	Observaciones
<b>Valor ejecutado</b>	\$14.800,00	
<b>Anticipo</b>	\$0,00	
<b>Valores pendientes de pago</b>	-	
<b>Valores que deben deducirsele (Multas)</b>	\$133,20	
<b>Valores que debe devolver por cualquier concepto</b>	-	
<b>Reajuste de precios</b>	-	
<b>VALOR TOTAL A PAGAR</b>	\$14.666,80	

*AA*

#### **QUINTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:**

El plazo del contrato corrió a partir del 11 de octubre de 2018, de conformidad con la cláusula Sexta del contrato.

El contratista entregó los bienes, el día 19 de diciembre de 2018.

Por lo tanto, el contratista tuvo un retraso de 09 días, por lo que de conformidad con la cláusula octava del contrato, se le aplica la multa establecida en dicha cláusula.

El cálculo de las multas es el siguiente:

09 Días de retraso x 1/1000 de \$14.800,00 valor del contrato= \$133,20

#### **SEXTA.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

El Administrador del Contrato No. B-024-2018, Dr. Andrés Alvarado Martínez, mediante informe favorable de fecha 19 de diciembre de 2018, emitió su criterio técnico que los bienes recibidos cumplen con lo establecido en el contrato antes señalado.

La Comisión Designada por la Máxima Autoridad conformada por el Dr. Andrés Alvarado Martínez en calidad de Administrador del Contrato y la Dra. Verónica Pinos Vélez en calidad de técnico que no intervino en el proceso de ejecución del contrato, emiten informe favorable y aceptan a entera satisfacción la entrega de los Equipos de laboratorio y medición en campo para Proyecto "Innovación y experimentación para el estudio de sistemas sostenibles de tratamiento de efluentes domésticos en altura", de conformidad a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y en los pliegos.

#### **SÉPTIMA.- GARANTÍAS:**

El Contratista, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula séptima del contrato suscrito, presentó las siguientes garantías a la orden de la Universidad de Cuenca:

- a) Garantía técnica.- EL CONTRATISTA entregó a la Universidad de Cuenca una carta de garantía técnica y/o Reposición de equipos con defectos de fábrica por el periodo de un año a partir de la suscripción del acta entrega recepción.
- b) Garantía de suministros.- EL CONTRATISTA entregó a la Universidad de Cuenca una carta de garantía de repuesto y materiales requeridos para la operación de los equipos.

#### **OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

La Comisión Designada por la Máxima Autoridad conformada por el Dr. Andrés Alvarado Martínez en calidad de Administrador del Contrato y la Dra. Verónica Pinos Vélez en calidad de técnico que no intervino en el proceso de ejecución del contrato,

Atto

dejan constancia que la contratista LABSUPPLY CIA. LTDA., ha cumplido con todas las especificaciones técnicas establecidas en el contrato No. B-024-2018.

**NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO:**

No existe reajuste de precios en relación al contrato No. B-024-2018

**DÉCIMA.- ACEPTACIÓN:**

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente Acta en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y efecto. Dado en Cuenca, a los 19 días del mes de diciembre de 2018.

**POR LA CONTRATANTE**



Dr. Andrés Alvarado M.  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Dra. Verónica Pinos V.  
TÉCNICO QUE NO INTERVINO EN EL  
PROCESO DE EJECUCION DEL  
CONTRATO

**POR LA CONTRATISTA**



Ing. Gregorio Arnulfo Rivera M.  
REPRESENTANTE LEGAL  
LABSUPPLY CIA. LTDA  
RUC: 0992792906001